

San José, 30 de noviembre de 2023  
**10203-SUTEL-DGC-2023**

Señores  
Miembros del Consejo  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**MEDIDAS DE MEJORA REGULATORIA PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LAS  
DIVERSAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE CALIDAD  
EXPEDIENTE: GCO-NRE-RCS-00745-2023**

Estimados señores:

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en los artículos 59, 60 incisos a), d) y e), 73 incisos a), h) y k) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7395, y del Reglamento sobre el Régimen de Protección al Usuario Final (en adelante RPUF), publicado en el Alcance N° 200 de la Gaceta N° 180 del 22 de setiembre de 2022 y su transitorio I), en el cual se contempla un período de transición para su entrada en vigencia, así como, la derogación de aquellas disposiciones regulatorias contrarias al citado reglamento, se rinde el presente criterio jurídico el cual contiene las medidas de mejora regulatoria orientadas a la simplificación de diversas resoluciones emitidas por el Consejo de esta Superintendencia desde la perspectiva de la implementación del RPUF y la reforma al Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (en adelante PNAF), según se expone a continuación:

**1. Sobre el estado de las disposiciones de carácter general emitidas por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y la seguridad jurídica en el ordenamiento jurídico.**

La Superintendencia de Telecomunicaciones tiene amplias competencias, según lo disponen los artículos 1<sup>1</sup> y 2 inciso d)<sup>2</sup> de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, Ley N°8660, y los artículos 59 y 60 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, los cuales establecen que corresponde a la Sutel regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.

<sup>1</sup> "Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación Créase, por medio de la presente Ley, el Sector Telecomunicaciones y se desarrollan las competencias y atribuciones que corresponden al ministro rector del Sector del Ministerio de Ambiente y Energía, en adelante denominado Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet). Además, se modernizan y fortalecen el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y sus empresas; también se modifica la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N.º 7593, de 9 de agosto de 1996, para crear la Superintendencia de Telecomunicaciones, en adelante denominada Sutel, que será el órgano encargado de regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Quedan sometidos al ámbito de aplicación de esta Ley, toda la Administración Pública, tanto la centralizada como la descentralizada, incluyendo a aquellas que pertenezcan al régimen municipal, las instituciones autónomas, las semiautónomas y las empresas públicas y privadas, que desarrollen funciones o actividades relacionadas con las telecomunicaciones, infocomunicaciones, productos y servicios de información, interconexión y demás servicios en convergencia del Sector Telecomunicaciones".

<sup>2</sup> "Artículo 2. Objetivos de la Ley. Son objetivos de esta Ley: (...) d) Reformar la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N.º 7593, de 9 de agosto de 1996, para constituir la Sutel, encargada de regular, aplicar, vigilar y controlar el marco regulatorio de las telecomunicaciones".

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

En este sentido, si bien esta Superintendencia no posee competencia para dictar normas de carácter reglamentario, de conformidad con los artículos 6<sup>3</sup> y 124<sup>4</sup> de la Ley General de la Administración Pública, puede ejercer su competencia regulatoria por medio de instrumentos de carácter general de inferior jerarquía, siendo éstos: "circulares, instrucciones y demás disposiciones administrativas".

Por lo que, el Regulador, en el ejercicio de su competencia regulatoria emite actos administrativos de nivel inferior al reglamento, ya sean disposiciones, instrucciones, resoluciones o lineamientos de alcance general, las cuales están dirigidas a los proveedores y operadores de los servicios de telecomunicaciones, así como, a los usuarios finales.

Al respecto, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia indicó mediante la resolución 001263-F-S1-2021 de las 9:18 horas del 26 de agosto de 2021 que: "(...) el acto administrativo emitido por la Sutel reviste el carácter de instrucción en el tanto no se trata normativa ex novo emitida por parte de la Superintendencia, sino por el contrario, lo que hizo fue una condensación normativa que regula el tema de las reclamaciones en protección del usuario y ante recurrentes reclamos sobre la inadecuada canalización de sus reclamos. Ante este panorama, es evidente, Infocom sabía que los lineamientos establecidos en el acto que impugnó tenían respaldo normativo y reglamentario e inclusive de rango constitucional (...)".

Es así como, se tiene que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través del tiempo, ha emitido una serie de instrucciones de carácter general, las cuales ante la aprobación del nuevo RPUF y del nuevo Plan Nacional de Atribución de Frecuencias por medio del Decreto Ejecutivo N° 44010-MICITT, publicado en el Alcance 99 de La Gaceta N° 95 del 30 de mayo del 2023, fue necesario realizar una revisión de las regulaciones emitidas de forma consistente con la simplificación regulatoria.

Así las cosas, se tiene que, el nuevo Reglamento sobre el Régimen de Protección al Usuario Final señala en el transitorio I) que: "El presente Reglamento entrará en vigencia en el plazo de doce (12) meses calendario posteriores a su publicación en Diario Oficial La Gaceta, **momento a partir del cual se deroga** el Reglamento sobre el Régimen de Protección al Usuario Final de los servicios de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°72 del 15 de abril del 2010 y **aquellas disposiciones regulatorias que resulten contrarias al presente reglamento**". (Destacado intencional).

De esta forma, el transitorio I) previamente citado dispone que las normas que resulten contrarias al reglamento quedan derogadas una vez que entró en vigencia en nuevo Reglamento sobre el Régimen de Protección al Usuario Final. Por lo anterior, esta Dirección realizó un estudio, bajo la potestad de autotutela y revisión oficiosa, para determinar si lo regulado en las instrucciones de carácter general emitidas por el Consejo de esta

<sup>3</sup> "Artículo 6. La jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico administrativo se sujetará al siguiente orden: a) La Constitución Política; b) Los tratados internacionales y las normas de la Comunidad Centroamericana; c) Las leyes y los demás actos con valor de ley; d) Los decretos del Poder Ejecutivo que reglamentan las leyes, los de los otros Supremos Poderes en la materia de su competencia; e) Los demás reglamentos del Poder Ejecutivo, los estatutos y los reglamentos de los entes descentralizados; y f) Las demás normas subordinadas a los reglamentos, centrales y descentralizadas. 2. Los reglamentos autónomos del Poder Ejecutivo y los de los entes descentralizados están subordinados entre sí dentro de sus respectivos campos de vigencia. 3. En lo no dispuesto expresamente, los reglamentos estarán sujetos a las reglas y principios que regulan los actos administrativos".

<sup>4</sup> "Artículo 124. Los reglamentos, circulares, instrucciones y demás **disposiciones administrativas de carácter general** no podrán establecer penas ni imponer exacciones, tasas, multas ni otras cargas similares".

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Superintendencia ya se encuentra incluido en una norma de rango igual o superior, en respeto de la jerarquía normativa, o bien, si procedía una revocatoria o una derogación tácita o expresa, según correspondiera.

Asimismo, de igual forma se procedió a revisar lo correspondiente a las resoluciones que ha emitido el Área Administrativa de Espectro, siendo que mediante el artículo 17 del Decreto Ejecutivo N° 44010-MICITT, publicado en el Alcance 99 de La Gaceta N° 95 del 30 de mayo del 2023, se procedió a derogar y dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo N° 35257-MINAET, emitido en fecha 16 de abril del 2009 y publicado en el Alcance N° 19 al Diario Oficial La Gaceta N° 103, de fecha 29 de mayo del 2009 y sus reformas. Así las cosas, se dio un cambio total del PNAF que hasta ese momento había estado vigente, lo cual hizo imperativo realizar una revisión de las posibles implicaciones a nivel regulatorio y la actualización para que las resoluciones se adecuaron a la nueva normativa emanada por el Poder Ejecutivo.

En ese sentido, debe indicarse que, la Constitución Política en su parte orgánica, enuncia principios de mejora regulatoria como rectores de la función y organización administrativa del Estado que, como tales, deben orientar, dirigir y condicionar a todos los entes y órganos que conforman la Administración Pública en su cotidiano quehacer.

En la misma línea, la Ley General de la Administración Pública, recoge la filosofía de la mejora regulatoria en los artículos 4, 225 párrafo 1 y 269 párrafo 1; y ordena que el quehacer de la Administración debe orientar y nutrir toda organización y función administrativa.

Como complemento de lo anterior, la Sala Constitucional, en la sentencia N° 2004-04872 de las quince horas con cuatro minutos del cinco de mayo del dos mil cuatro indicó lo siguiente: *"La eficacia como principio supone que la organización y función administrativa deben ser diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, con lo que debe ser ligado a la planificación y a la evaluación o rendición de cuentas (artículo 11, párrafo 2, de la Constitución Política). La eficiencia, implica obtener los mejores resultados con el mayor ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales tecnológicos y financieros. La simplicidad demanda que las estructuras administrativas y sus competencias sean de fácil comprensión y entendimiento, sin procedimientos alambicados que retarden la satisfacción de los intereses públicos, a través de los diversos mecanismos, de la forma más expedita, rápida y acertada posible para evitar los retardos indebidos"*.

Por lo anterior, esta Dirección realizó un conjunto de acciones, para establecer regulación clara, precisa y actualizada, así como para simplificar la regulación para asegurar eficiencia en su operación, actualización y mejores servicios para los usuarios.

Dicho análisis se realizó con el objetivo de que tanto los usuarios finales de servicios de telecomunicaciones como los operadores/proveedores que los comercializan, tengan certeza de la normativa que se encuentra vigente; lo anterior, en respeto al principio de seguridad jurídica del ordenamiento jurídico y a su vez cumpliendo con los procesos participativos que dispone el bloque de legalidad.

San José, 30 de noviembre de 2023  
**10203-SUTEL-DGC-2023**

En este sentido, dentro del proceso participativo que se realizó y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 361 de la Ley General de la Administración Pública, el Consejo de esta Superintendencia aprobó el respectivo proceso de consulta pública a todos los interesados para las resoluciones que se modificaron.

Por lo expuesto, a continuación, se procederá enlistar la cantidad total de instrucciones de carácter general emitidas por el Consejo de esta Superintendencia, así como el estado en el que se encuentran cada una de ellas es decir, las que se encuentran vigentes, las que se revocaron y las que se actualizaron producto de la entrada en vigor del RPUF y del nuevo PNAF:

**Tabla 1.** Estado actual de las disposiciones de carácter general emitidas por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones

Tema	Nº de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
<b>Facturación</b>	RCS-0235-2012	<i>“Procedimiento para la atención de reclamaciones interpuestas por tráfico telefónico excesivo o fraudulento en llamadas nacionales e internacionales”</i>	<b>No vigente</b> Derogada expresamente	-
	RCS-0169-2013	<i>“Observaciones y modificaciones a las obligaciones de los operadores y proveedores que ingresan tráfico telefónico de larga distancia internacional”</i>	<b>Vigente</b>	-
<b>Calidad de los Servicios</b>	RCS-0020-2011	<i>“Definición de un ajuste tarifario en aplicación del factor por calidad (FAC) para la totalidad de usuarios actuales del servicio TDMA e indicación en cuanto a la obligación de mantener en operación esta red”</i>	<b>No vigente</b> Revocada por la obsolescencia tecnológica de la red TDMA.	-
	RCS-0260-2012	<i>“Procedimiento para la evaluación de los parámetros de calidad del servicio de telefonía móvil en pruebas de campo tipo Drive Test”.</i>	<b>No vigente</b> Derogación tácita	-
	RCS-152-2017	<i>“Umbrales de cumplimiento para los indicadores establecidos en el reglamento de prestación y calidad de servicios (RPCS)”.</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-00061-2014	<i>“Procedimiento para la medición del desempeño del servicio de</i>	<b>No vigente</b> Derogada tácitamente	-

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	N° de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
		<i>transferencia de datos en redes móviles, comercialmente conocido como Internet móvil</i> .		
	RCS-0019-2018	<i>“Resolución sobre metodologías de medición aplicables al reglamento de prestación y calidad de los servicios”.</i>	<b>Vigente</b>	-
<b>Roaming</b>	RCS-0041-2014	<i>“Disposiciones regulatorias aplicables a los servicios de Roaming Internacional”</i>	<b>No vigente</b> Revocatoria total, se emitió nueva resolución	Mediante resolución RCS-221-2023 del 28 de setiembre de 2023, mediante acuerdo 021-058-2023 se emitió las <i>“Disposiciones regulatorias aplicables a los servicios de roaming internacional”.</i>
<b>Procedimiento de reclamación</b>	RCS-00298-2014	<i>“Instrucciones regulatorias para la atención y resolución efectiva de reclamaciones interpuestas ante los operadores o proveedores de los servicios de telecomunicaciones”</i>	<b>No vigente</b> Derogación expresa	-
	RCS-00107-2021	<i>“Actualización del protocolo para la facilitación de reclamaciones presentadas ante la Superintendencia de Telecomunicaciones por parte de los usuarios finales”.</i>	<b>Vigente</b>	-
<b>Servicios de Información de tarificación adicional e IPTV</b>	RCS-0109-2015	<i>“Sobre del servicio de televisión por suscripción a través de la tecnología IP (IPTV) como servicio de telecomunicaciones”.</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-0111-2015	<i>“Instrucción regulatoria de carácter general para los operadores / proveedores de servicios de telecomunicaciones que participan en la provisión de servicios de información de tarificación adicional”</i>	<b>No vigente</b> Revocatoria total, se emitió nueva resolución	Resolución RCS-220-2023 del 28 de setiembre de 2023, mediante acuerdo 021-058-2023 se emitió el <i>“Establecimiento del límite máximo de consumo en la provisión de servicios de información de tarificación adicional”</i> , publicada en el

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	N° de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
				Alcance N°196 a La Gaceta N°185 del 9 de octubre de 2023.
<b>Uso justo y velocidad Funcional</b>	RCS-0255-2017	<i>“Revocatoria de la RCS-063-2014 que “autoriza en forma temporal la aplicación de condiciones de uso justo en los contratos de servicios de acceso a internet móvil”</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-0063-2014	<i>“Se autoriza en forma temporal la aplicación de condiciones de uso justo en los contratos de servicios de acceso a Internet móvil”.</i>	<b>No vigente</b> Revocada por RCS-255-2017.	-
	RCS-0256-2017	<i>“Determinación de los parámetros que garanticen al usuario final el derecho de información y el acceso funcional del servicio de internet móvil”</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-0308-2019	<i>“Determinación de los parámetros que garanticen al usuario final el derecho de información y el acceso funcional del servicio de internet móvil”</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-
	RCS-00185-2021	<i>“Actualización sobre la de los parámetros que garanticen al usuario final el derecho de información y el acceso funcional determinación del servicio de internet móvil para el periodo 2022-2023”</i>	<b>Vigente</b>	-
<b>Contratos de adhesión y de negociación</b>	RCS-0084-2020	<i>“Sobre la Homologación de Contratos de Libre Negociación, Su Impacto en la Competencia y en la Regulación de Permanencia Mínima”</i>	<b>No vigente</b> Derogación expresa	-
	RCS-0128-2020	<i>“Consideraciones sobre las alternativas y formalidades de contratación de servicios de telecomunicaciones ante la emergencia nacional provocada por el COVID-19”.</i>	<b>No vigente</b> Derogación expresa	Que la Dirección General de Calidad mediante oficio número 07514-SUTEL- DGC- 2023 del 4 de setiembre de 2023, emitió el criterio jurídico relacionado con la

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	Nº de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
				derogatoria de la resolución número RCS- 128- 2020 "Consideraciones sobre las alternativas y formalidades de contratación de servicios de telecomunicaciones ante la emergencia nacional provocada por el COVID- 19", emitida por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Dicho informe fue acogido mediante resolución RCS-2016-2023 del 14 de setiembre de 2023, mediante acuerdo 020-055-2023.
	RCS-0107-2015	"Guía de requisitos mínimos y procedimiento para la homologación de contratos de adhesión de los operadores / proveedores de servicios de telecomunicaciones"	<b>No vigente</b>	Que mediante resolución RCS-234-2023 del 6 de octubre de 2023, el Consejo emitió la "Guía de requisitos mínimos para la homologación de contratos de adhesión de los operadores/ proveedores de servicios de telecomunicaciones así como carátula y contrato modelo".
	RCS-00412-2018	"Actualización de la guía de requisitos mínimos y procedimiento para la homologación de contratos de adhesión de los operadores/ proveedores de servicios de telecomunicaciones".	<b>No vigente</b>	
	RCS-00186-2021	"Actualización de la guía de requisitos mínimos y procedimiento para la homologación de contratos de adhesión de los operadores / proveedores de servicios de telecomunicaciones y ajuste de la carátula y contrato modelo"	<b>No vigente</b>	
<b>Portabilidad numérica</b>	RCS-0090-2011	"Definición de un esquema de portabilidad numérica para su utilización en Costa Rica y aprobación de la incorporación del cargo de portabilidad como un	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-

San José, 30 de noviembre de 2023  
**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	Nº de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
		<i>componente de costos en las tarifas de los servicios de telecomunicaciones”.</i>		
	RCS-0027-2021	<i>“Revocación parcial de la resolución RCS-319-2014 sobre la: “Unificación de las disposiciones regulatorias que facultan a los usuarios el ejercicio de su derecho a la portabilidad numérica móvil”</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-00020-2013	<i>“Resolución en la que se selecciona de la entidad de referencia de portabilidad numérica en CR”</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-208-2013	<i>“Disposiciones generales a los operadores y proveedores con recurso numérico asignado para la implementación de portabilidad numérica en CR”</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo	-
	RCS-178-2013	<i>“Disposiciones regulatorias complementarias sobre la implementación técnica del sistema integral de Portabilidad Numérica”</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo	-
	RCS-00319-2014	<i>“Unificación de las disposiciones regulatorias que facultan a los usuarios el ejercicio de su derecho a la portabilidad numérica móvil”</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-00236-2014	<i>“Aprobación de los acuerdos tomados de manera unánime por los operadores y proveedores miembros del Comité Técnico de Portabilidad Numéricas (CTPN) y modificación a condiciones sobre la portabilidad numérica contenida en las resoluciones RCS-274-2011 y RCS-178-2013”.</i>	<b>No vigente</b> Revocada tácitamente	-
	RCS-00303-2012	<i>“Disposiciones complementarias, técnicas, económicas y administrativas para la implementación y operación del sistema integral de</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	N° de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
		<i>portabilidad numérica en Costa Rica</i>		
	RCS-00334-2013	<i>"Procedimiento para la atención de problemas técnicos y administrativos en procesos de portabilidad numérica"</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-00266-2013	<i>"Disposiciones regulatorias de portabilidad numérica en torno a la actualización de datos de los clientes prepago y la cancelación anticipada de los contratos por parte de los clientes postpago"</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-
	RCS-0265-2013	No tiene número	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-
	RCS-0293-2013	<i>"Suspensión temporal de la aplicación disposiciones RCS-266-2013"</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-
	RCS-00274-2011	<i>"Definición de procesos, procedimientos y disposiciones regulatorias para la implementación de la portabilidad numérica"</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-
<b>Portabilidad numérica</b>	RCS-0140-2012	<i>Disposiciones regulatorias a los operadores y proveedores de servicios con recurso numérico asignado, para la implementación de la portabilidad numérica en Costa Rica "</i>	<b>No vigente</b> Se revocó de previo de forma expresa	-
	RCS-149-2014	<i>"Disminución del Plazo de Portación e Implementación del Proceso de Consulta de NIP a través de un módulo de respuesta de voz. Modifica RCS-274-2011. Revoca parcial RCS-178-2013"</i>	<b>No vigente</b> Derogación tácita	-
<b>Portabilidad fija</b>	RCS-175-2023	<b>"LINEAMIENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PORTABILIDAD NUMÉRICA FIJA EN COSTA RICA"</b>	<b>Vigente</b>	-

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	Nº de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
Homologación de terminales	RCS-245-2023	<i>“PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE DISPOSITIVOS QUE OPERAN EN LAS BANDAS DE USO LIBRE”</i>	<b>Vigente</b>	Resolución número RCS-245-2023, la cual fue debidamente publicada en el Alcance N°211 a La Gaceta n°199 del 27 de octubre de 2023.
	RCS-00092-2011	<i>“Revocatoria de las resoluciones RCS-614-2009 y RCS-427-2010 e implementación del procedimiento para la homologación de terminales de telecomunicaciones móviles”.</i>	<b>No vigente</b> Derogatoria expresa	
	RCS-00332-2013	<i>“Procedimiento y requisitos para la acreditación y verificación de peritos para medir el desempeño y funcionamiento de los equipos terminales de telecomunicaciones”.</i>	<b>No vigente</b> Derogatoria expresa	
	RCS-00154-2018	<i>“El procedimiento para solicitar ante la Sutel la homologación de dispositivos que operen en las bandas de uso libre”.</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-00286-2018	<i>“Actualización del procedimiento y requisitos para la acreditación y verificación de peritos para medir el desempeño y funcionamiento de los equipos terminales de telecomunicaciones”.</i>	<b>Vigente</b>	
	RCS-00358-2018	<i>“Modificación del procedimiento de homologación de terminales de telecomunicaciones móviles”</i>	<b>Vigente</b>	
	RCS-0427-2010	<i>“Revocación parcial y complementación del “procedimiento para la homologación de terminales de telefonía móvil” resolución RCS-614-2009 de las 10:30 horas del 18 de diciembre del 2009 publicada en la Gaceta 16 del 25 de enero de 2010”.</i>	<b>No vigente</b> Revocación expresa	-

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	N° de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
	RCS-00614-2009	"Procedimiento para la homologación de terminales de telefonía móvil.	<b>No vigente</b> Revocación expresa	-
	RCS-00234-2020	"Sobre disposiciones y aspectos operativos para la implementación del sistema de gestión de terminales móviles".	<b>Vigente</b>	-
	RCS-311-2020	"Suspensión temporal punto 1 Requisitos para el registro de entidades solicitantes de procesos de homologación del procedimiento de homologación de terminales de telecomunicaciones móviles."	<b>No vigente</b> Revocada	-
	RCS-0118-2021	"Prórroga a la suspensión temporal del punto 1 de la resolución RCS-358-2018, denominado "requisitos para el registro de entidades solicitantes de procesos de homologación" del procedimiento de homologación de terminales de telecomunicaciones móviles aprobado mediante RCS-311-2020	<b>No vigente</b> Revocada	-
<b>Registro Prepago</b>	RCS-00294-2014	"Disposiciones regulatorias de alcance general para la actualización de datos de los usuarios de telefonía móvil prepago".	<b>Vigente</b>	
	RCS-00295-2012	"Establecimiento de tarifa para el servicio de Internet móvil por transferencia de datos prepago".	<b>No vigente</b> Derogación tácita	-
<b>Permanencia mínima</b>	RCS-00364-2012	"Lineamientos sobre las cláusulas de permanencia mínima, retiro anticipado y justas causas en los planes de servicios de telecomunicaciones".	<b>No vigente</b>	Mediante resolución RCS-219-2023 se emitió los "Lineamientos sobre las cláusulas de permanencia mínima y retiro anticipado en los planes de servicios de telecomunicaciones", mediante acuerdo 019-058-2023 y debidamente
	RCS-00256-2016	"Revocación parcial de la rcs-364-2012, de las 11:00 horas del 05 de diciembre de 2012, denominada: "lineamientos sobre las cláusulas de permanencia mínima, retiro anticipado y	<b>No vigente</b>	

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	Nº de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
		<i>justas causas en los planes de servicios de telecomunicaciones</i>		publicada en el Alcance N°196 a La Gaceta N°185 del 9 de octubre de 2023.
<b>Otros</b>	Acuerdo 027-003-2014	<i>"Pliego tarifario 2014"</i>	<b>Vigente</b>	-
	RCS-061-2011	<i>"Flexibilización gradual de las bandas horarias aplicadas actualmente a los servicios de telefonía"</i>	Reforma RCS-615-2009. Anulada parcialmente por RJD-105-2012.	-
<b>Información</b>	RCS-251-2012	<i>"Obligación Suministrar datos de localización a Sistema Emergencias 9-1-1"</i>	<b>Vigente</b>	-
<b>Notificaciones</b>	RCS-217-2012	<i>"Reglamento notificaciones y comunicaciones de la SUTEL por medios electrónicos"</i>	<b>Vigente</b>	-
<b>Servicio Universal</b>	RCS-151-2013	<i>"Instructivo para la presentación de iniciativas para la formulación de proyectos y programas con carga a FONATEL"</i>	<b>Vigente</b>	-
<b>Mediciones de señales electromagnéticas</b>	RCS-199-2012	<i>Protocolo General de medición de señales electromagnéticas</i>	<b>Vigente</b>	
<b>Concesión Directa</b>	RCS-477-2010	<i>"Procedimiento para la remisión al Poder Ejecutivo de recomendaciones técnicas para el otorgamiento de concesiones directas de enlaces microondas en frecuencias de asignación no exclusiva"</i>	<b>No vigente</b>	Por medio de la resolución número RCS-281-2023 denominada "Procedimiento para la remisión al Poder Ejecutivo de recomendaciones técnicas para el otorgamiento de concesiones directas en frecuencias de asignación no exclusiva", se derogaron las resoluciones anteriores, siendo esta la última versión actualizada con el PNAF vigente.
	RCS-209-2011	<i>Procedimiento Interno para la remisión al Poder Ejecutivo de las recomendaciones técnicas requeridas como parte del proceso de concesión directa que debe efectuar el Poder Ejecutivo para el otorgamiento de frecuencias de asignación no exclusiva</i>	<b>No Vigente</b>	
	RCS-222-2011	<i>Procedimiento interno que llevará a cabo este Órgano Regulador para la remisión al Poder Ejecutivo de las recomendaciones técnicas</i>	<b>No vigente</b>	

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	Nº de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
		<i>requeridas como parte del proceso de concesión directa que debe efectuar el Poder ejecutivo para el otorgamiento de frecuencias de asignación no exclusiva."</i>		
	RCS-118-2015	<i>"Procedimiento para la remisión al Poder Ejecutivo de recomendaciones técnicas para el otorgamiento de concesiones directas en frecuencias de asignación no exclusiva"</i>	<b>No Vigente</b>	
	RCS-103-2016	<i>Modificación Parcial de la resolución RCS-118-2015 denominada: "Procedimiento para la remisión al Poder Ejecutivo de recomendaciones técnicas para el otorgamiento de concesiones directas en frecuencias de asignación no exclusiva"</i>	<b>No Vigente</b>	
	RCS-281-2023	<i>"Procedimiento para la remisión al Poder Ejecutivo de recomendaciones técnicas para el otorgamiento de concesiones directas en frecuencias de asignación no exclusiva",</i>	<b>Vigente</b>	Por medio de la resolución número RCS-281-2023 denominada <i>"Procedimiento para la remisión al Poder Ejecutivo de recomendaciones técnicas para el otorgamiento de concesiones directas en frecuencias de asignación no exclusiva"</i> , se derogaron las resoluciones anteriores, siendo esta la última versión actualizada con el PNAF vigente.
<b>Canon de Espectro</b>	RCS-534-2010	<i>"Procedimiento para el cálculo del canon de reserva del espectro radioeléctrico"</i>	<b>No Vigente</b> Revocada	Mediante resolución RCS-031-2023 denominada Actualización del procedimiento para el cálculo del canon de reserva del espectro
	RCS-229-2016	<i>"Procedimiento para el cálculo del canon de reserva del espectro radioeléctrico"</i>	<b>No Vigente</b> Revocada	

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

Tema	Nº de resolución	Nombre	Estado	Nueva resolución
	RCS-004-2018	Actualización del procedimiento para el cálculo del canon de reserva del espectro radioeléctrico	<b>Vigente</b>	radioeléctrico, se actualizó la resolución RCS-004-2018, siendo que las mismas permanecen vigentes.
	RCS-031-2023	Actualización del procedimiento para el cálculo del canon de reserva del espectro radioeléctrico	<b>Vigente</b>	

Una vez expuesto el estado actual de la normativa, la siguiente tabla presenta el resumen de la simplificación regulatoria alcanzada, que permite a los operadores/proveedores y usuarios contar con una normativa más simple y actualizada:

**Tabla 2.** Cantidad de resoluciones analizadas, revocadas y actualizadas

Resoluciones Analizadas	Resoluciones Revocadas	Resoluciones Actualizadas
68	43	8

Según se extrae de la tabla anterior del total de resoluciones relativas a la protección de los derechos de los usuarios finales de telecomunicaciones y asociadas con la regulación del espectro radioeléctrico, se obtuvo alrededor de un 63% de simplificación de la normativa existente y un 12% de normativa actualizada, dada la entrada en vigor del RPUF y del nuevo PNAF, todo esto alineado con la mejora regulatoria.

## 2. Recomendaciones

- 2.1. DAR** por recibido y acoger el oficio número 10203-SUTEL-DGC-2023 del 30 de noviembre de 2023, mediante el cual la Dirección General de Calidad emitió el “CRITERIO JURÍDICO RELACIONADO LA REVISIÓN DE LAS DIVERSAS resoluciones EMITIDAS POR EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD COMO MEJORA REGULATORIA”.

San José, 30 de noviembre de 2023

**10203-SUTEL-DGC-2023**

- 2.2. INSTRUIR** a la Unidad de Comunicación para que proceda con la publicación de las estadísticas de mejora regulatoria, tanto por la promulgación del nuevo Reglamento sobre el Régimen de Protección al Usuario Final (RPUF) y el nuevo Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF).

Atentamente,  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

---

Ing. Glenn Fallas Fallas  
**Director General**  
**Dirección General de Calidad**

---

Licda. Noelia Bonilla Ortiz  
**Coordinadora Unidad Calidad de Redes**  
**Dirección General de Calidad**

---

Roberto Gamboa Madrigal  
**Asesor Legal**  
**Dirección General de Calidad**

NQC/RGM  
Gestión: GCO-NRE-RCS-00745-2023.